

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE PUNTO MIPE DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
ID N°1220-1-R123.

En Temuco con fecha 14 de abril de 2023, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID **N°1220-1-R123**, para la contratación del servicio de Atención Integral, compuesta por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Mónica Aguilera	Asistente Ejecutiva	DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA
2	Sergio García	Ejecutivo de Fomento	
3	Alex Wicki	Ejecutivo de fomento	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de marzo de 2023, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de los siguientes Proveedores:

1.- ASESORÍAS PROFESIONALES MIRADA GLOBAL LIMITADA, RUT: 77.721.536-1

2.- SOCIEDAD FLORES Y HERNÁNDEZ LTDA, RUT: 76.255.322-8.

Siendo ambas ofertas declaradas admisibles

La evaluación de la propuesta consideró los siguientes criterios de evaluación o factores y ponderaciones:

Nº	Factores técnicos y económicos	Ponderación
1	Cumplimiento de requisitos formales	5%
2	Precio	5%
3	Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
4	Calidad técnica del servicio	15%
5	Experiencia del oferente	15%
6	Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	30%
7	Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
8	Desarrollo Inclusivo	5%
9	Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100. Se evaluará el valor ofertado en el anexo 4.** -

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta facturas por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
50 puntos	Presenta facturas por 13 a 30 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
80 puntos	Presenta facturas por 31 a 48 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
100 puntos	Presenta facturas por 49 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.

Nota: Se entiende por experiencia cualquier servicio de atención permanente de público de manera presencial, telefónica o virtual, bajo protocolos determinados de atención, realización de relatorías, capacitaciones y actividades de difusión.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, según lo señalado en el anexo N° 3 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en atención de público o relatorías en los últimos 3 años.

30 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
70 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
100 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

Nota: Sercotec se reserva el derecho a verificar la experiencia declarada en el anexo N° 3.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
------------	--

9.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita la condición N° 1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
70 puntos	El oferente compromete la condición N° 2 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente selecciona, acredita y compromete todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

Nota: Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados y el cumplimiento de los compromisos.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

		ASESORÍAS PROFESIONALES MIRADA GLOBAL LIMITADA 77.7536-1	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND. %	NOTA	NOTA POND.
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5
Precio	5%	100	5
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10
Calidad técnica del servicio	15%	100	15

Experiencia del oferente	15%	20	3
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	30%	100	30
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	80	4
Desarrollo Inclusivo	5%	40	2
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%	100	10
TOTAL	100%		84

Los fundamentos de la evaluación que dicho oferente obtiene, en cada uno de los factores o criterios, son los siguientes:

1. Cumplimiento de requisitos formales:

Que, con respecto al cumplimiento de requisitos formales, el oferente **Asesorías Profesionales Mirada Global Limitada** presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas), por lo que le corresponde **100 puntos**.

2. Precio

Que, con respecto a precio, se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100, Se evaluará el valor ofertado en el anexo 4, donde el oferente **Asesorías Profesionales Mirada Global Limitada** presenta una oferta de \$43.355.000.- por lo que corresponde **100 puntos**.

3. Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:

Que, con respecto al comportamiento contractual anterior al oferente, Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec, por lo que corresponde **100 puntos**

4. Calidad técnica del servicio:

Que, con respecto al factor calidad técnica del servicio, el oferente **Asesorías Profesionales Mirada Global Limitada** cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes como, tarjetas informativas de todos los Centros de Negocios, dos publicaciones diarias en redes sociales de la institución, personal a disposición de Sercotec para acompañar en funciones cuando se requiera, como en actividades protocolares y ceremonias, entre otros, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado, por lo que corresponde **100 puntos**.

5. Experiencia del oferente:

Que, con respecto al factor experiencia del oferente. Presenta facturas por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años, por lo que corresponde **20 puntos**.

6. Experiencia del equipo de trabajo asignado a la presentación del servicio:

Que, con respecto al factor experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio, ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años, por lo que corresponde **100 puntos**.

7. Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:

Que, con respecto a las iniciativas de sustentabilidad ambiental, el oferente **Asesorías Profesionales Mirada Global Limitada** selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6, difundiendo y adjuntando política de eficiencia energética, contando con convenio de reciclaje incorporando desechos electrónico con empresa Tres Erres Gestión de Reciclaje SPA y adjuntando recepción carta de compromiso de participación voluntaria con Huella Chile, por lo que corresponde **80 puntos**.

8. Desarrollo Inclusivo:

Que, con respecto al desarrollo inclusivo, el oferente **Asesorías Profesionales Mirada Global Limitada** selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7, donde se incorpora el sub-criterio equidad de género con el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores y la contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley, adjuntando certificado emitido por CONADI , por lo que corresponde **40 puntos**.

9. Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:

Que, con respecto al factor mejores condiciones de empleo y remuneración, el oferente **Asesorías Profesionales Mirada Global Limitada**, acredita y compromete todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8, adjuntando comprobante de antecedentes laborales y previsionales y comprometiéndose a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el ingreso mínimo mensual a los trabajadores que atienden público regularmente, por lo que corresponde **100 puntos**.

PUNTAJE FINAL PONDERADO: 84

		SOCIEDAD FLORES Y HERNÁNDEZ LTDA 76.255.322-8	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND. %	NOTA	NOTA POND.
Cumplimiento de requisitos formales	5%	10	0,5
Precio	5%	84,03	4,20
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10
Calidad técnica del servicio	15%	80	12
Experiencia del oferente	15%	100	15
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	30%	100	30
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	60	3
Desarrollo Inclusivo	5%	20	1
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%	100	10

TOTAL	100%		85,7
-------	------	---	------

Los fundamentos de la evaluación que dicho oferente obtiene, en cada uno de los factores o criterios, son los siguientes:

1. Cumplimiento de requisitos formales:

Que, con respecto al cumplimiento de requisitos formales, al oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada**, se le solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta. Por tanto, obtiene **10 puntos**.

2. Precio:

Que, con respecto a precio, se evalúa aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100. Se evaluará el valor ofertado en el anexo 4, donde el oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada** presenta una oferta de \$51.592.450.- por lo que corresponde **84,03 puntos**.

3. Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:

Que con respecto al comportamiento contractual anterior al oferente, Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec, por lo que corresponde **100 puntos**.

4. Calidad técnica del servicio:

Que con respecto al factor calidad técnica del servicio, el oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada**, si bien incorpora propuestas adicionales, no se consideran como sobresalientes por sobre lo solicitado, cumpliendo con todos los requerimientos solicitados en la licitación, por lo que corresponde **80 puntos**.

5. Experiencia del oferente:

Que, con respecto al factor experiencia del oferente. Presenta facturas por 49 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años. Obtiene **100 puntos**.

6. Experiencia del equipo de trabajo asignado a la presentación del servicio:

Que con respecto al factor experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio, ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años, por lo que corresponde **100 puntos**.

7. Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:

Que, con respecto a las iniciativas de sustentabilidad ambiental, El oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada** selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6; es decir; Cuenta con un convenio de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio, adjuntando el convenio vigente; Cuenta con un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos con alguna empresa, adjuntando convenio vigente y la Inscripción en el Programa HuellaChile. Obtiene **60 puntos**.

8. Desarrollo Inclusivo:

Que, con respecto al desarrollo inclusivo, el oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada** selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7. El empleador cuenta con una política de sueldos “a misma función igual sueldo” o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. Obtiene **20 puntos**.

9. Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:

Que con respecto al factor mejores condiciones de empleo y remuneración, El oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada** acredita y compromete todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N°8, adjuntando comprobante de antecedentes laborales y previsionales y comprometiéndose a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el ingreso mínimo mensual a los trabajadores que atienden públicoregularmente, por lo que corresponde **100 puntos**.

PUNTAJE FINAL PONDERADO: 85,7

Informamos al Director Regional de la Araucanía el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada**, RUT:76.255.322-8, en atención a éste obtiene la calificación más alta en la ponderación final de todos los factores de evaluación.

FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA



Mónica Aguilera Cid
Asistente Ejecutiva

Sergio García Robles
Ejecutivo de Fomento

Alex Wicki Romero
Ejecutivo de Fomento

